

**Endeudamiento Neto**  
**1º de enero al 30 de septiembre de 2018**  
(Miles de pesos)

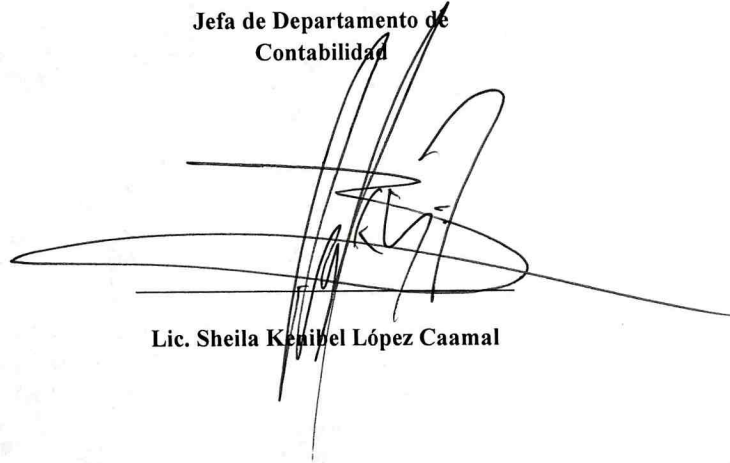
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso C y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo; se aclara que esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo al 30 de septiembre de 2018, no endeudamiento neto y en consecuencia no le es aplicable El Endeudamiento Neto.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo I, numeral II, inciso c) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

*“El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;*

*c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo; [...]”*

**Jefa de Departamento de  
Contabilidad**



**Lic. Sheila Kenibel López Caamal**